

A los señores accionistas de

DAYSCRIPT ECUADOR SA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías , y en calidad de Comisario principal de la Compañía DAYSCRIPT ECUADOR SA , se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y el estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

Mi revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados para lo que se utilizó técnicas y procedimientos de auditoria de general aceptación

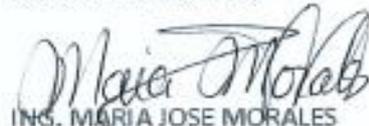
Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas en relación con mantener las directrices de la compañía

La compañía mantiene un adecuado control sobre la documentación los activos y más procedimientos considerados como adecuados para el desarrollo operacional

La Contabilidad ha sido llevada de conformidad con los principios contables y disposiciones legales relativas a la información Financiera vigentes en la República del Ecuador.

Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía

En conclusión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de DAYSCRIPT ECUADOR SA . Lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad



ING. MARIA JOSE MORALES
MTC. 17-04824
COMISARIO
DAYSCRIPT ECUADOR SA

Quito , marzo 2015